

Resolución de Consejo Directivo **132 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP 225/2025 EXA UNSa -Llamado a Inscripción de Interesados - Profesor Adjunto Suplente C1 - dedicación Exclusiva para Química Inorgánica II

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
27/03/2026

VISTO la solicitud del Departamento de Química para gestionar el llamado a inscripción de interesados destinado a la cobertura de un (1) cargo Suplente C2 de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, para la asignatura Química Inorgánica II de los planes de estudio vigentes de la carrera Licenciatura en Química, que se dicta en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Personal informa que el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, sobre el que se solicita la imputación, se encuentra vacante por licencia sin goce de haberes.

Que la Dirección Administrativa Financiera informa que el cargo sobre el que se solicita la imputación está contemplado en el Presupuesto General de la Universidad, aprobado por Resolución CS N° 560/2025.

Que la Comisión de Hacienda aconseja, desde el punto de vista económico, autorizar la convocatoria e imputar el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes en la asignatura Química Inorgánica I, desde el 16/07/2018, conforme Resolución RESCD-EXA N.° 514/2018.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja autorizar la convocatoria y aprobar la nómina de docentes propuestos para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado.

Que el Consejo Directivo, en su 2° Sesión Ordinaria celebrada el 25 de febrero de 2026, resolvió aprobar los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación, con modificaciones.

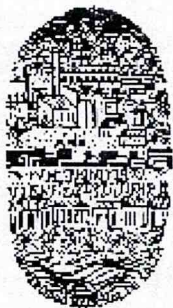
Que la convocatoria debe realizarse en el marco normativo establecido por el Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 164/04 y sus modificatorias.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Convocar a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo Suplente C2 de Profesor Adjunto, con dedicación exclusiva, para la asignatura Química Inorgánica II de los planes de estudios vigentes la carrera Licenciatura en Química, que se dicta en esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 30 de junio de 2026.

ARTICULO 2°: Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la presente convocatoria, la cual quedará conformada de la siguiente manera:



Resolución de Consejo Directivo **132 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 225/2025 EXA UNSa -Llamado a Inscripción de Interesados - Profesor
Adjunto Suplente C1 - dedicación Exclusiva para Química Inorgánica II
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
27/03/2026

Titulares

Marilena LEFTER DE GAMARRA
Mónica BARBERÁ
Adela Isabel MERCADO

Suplentes

Elsa Mónica FARFÁN TORRES
Ramón Antonio FARFÁN
Graciela Noemí ÁVILA
Silvia Rosana ALARCÓN
Lidia Guadalupe PEÑALOZA
José Feliciano MIRANDA

ARTICULO 3°: Fijar el siguiente cronograma para la convocatoria:

PUBLICACIÓN: del 31 de marzo de 2026 al 06 de abril de 2026

INSCRIPCIONES: del 7 al 9 de abril de 2026, en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas, en los horarios de atención al público (10:00 hs. a 12:00 hs. y de 14:00 hs. a 16:00 hs.), realizándose las mismas mediante formulario ad-hoc, el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un Currículum Vitae (con todas sus hojas debidamente firmadas), la respectiva documentación probatoria en original o copia certificada y el Plan de Trabajo, el que deberá ser presentado en sobre cerrado y rotulado hasta antes de la fecha y hora fijada para el sorteo de temas.

EXHIBICIÓN DE NÓMINA DE INSCRIPTOS: durante 2 (dos) días hábiles a partir del cierre de inscripción de interesados.

IMPUGNACIONES, EXCUSACIONES Y/O RECUSACIONES: durante los 2 (dos) días hábiles inmediatos siguientes a la fecha de fin de exhibición de la lista de aspirantes.

SORTEO DE TEMAS: 20 de abril de 2026 a hs.09:30

PRUEBA DE OPOSICIÓN: 22 de abril de 2026 a hs.09:30

PRESENTACIÓN ACTA DE DICTAMEN: la Comisión Asesora tendrá un plazo máximo de 72 (setenta y dos) horas hábiles para elevar el Dictamen, contadas a partir de la fecha y hora de finalización de las entrevistas y clases orales y públicas (Art. 17° – Res. CD 164/04).

NOTIFICACIONES, IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN: Según lo establecido en el Art. 18° del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 164/04 y sus modificatorias.

ARTICULO 4°: Recordar que, conforme al Reglamento vigente, todos los postulantes deberán estar presentes en la fecha y hora fijada para la entrevista y clase oral y pública.

ARTICULO 5°: Dejar establecido el carácter de carga pública para los integrantes de la Comisión Asesora, aceptándose excusaciones únicamente por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes (RCD-752/2023-EXA-UNSa y su modificatoria).

ARTICULO 6°: Determinar que los gastos derivados del presente llamado se imputarán a fondos de concursos docentes.



Resolución de Consejo Directivo 132 / 2026 - EXA -UNSa

EXP 225/2025 EXA UNSa -Llamado a Inscripción de Interesados - Profesor Adjunto Suplente C1 - dedicación Exclusiva para Química Inorgánica II

De: EXACTAS-Dirección de Docencia

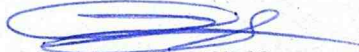


Salta,
27/03/2026


ARTÍCULO 7°: Establecer que todas las comunicaciones oficiales de la presente convocatoria, y hasta la culminación del trámite, se realizarán al correo electrónico que conste en las actuaciones.

ARTICULO 8°: Dejar establecido que el gasto emergente de la designación se imputará al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la asignatura Química Inorgánica I, vacante por licencia sin goce de haberes desde el 16/07/2018, conforme Resolución RESCD-EXA N.º 514/2018.

ARTICULO 9°: Hágase saber y comuníquese al Departamento de Química, a la Secretaría Académica y de Investigación, a la Secretaría de Coordinación Institucional, a la Secretaría de Extensión y Bienestar, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección del Consejo Directivo y Comisiones, y a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.
SMC/MPC/amc


Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa